

RESOLUCION N°107/ 2016

REF.: Rectifica y Complementa el Plano de Fusión y Subdivisión aprobado mediante Resolución N°119/2012 de fecha 17.12.2012 de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buín, 22 de Agosto del 2016.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo la Resolución N°119/2012 de la Dirección de Obras Municipales.
- El plano de Fusión y Subdivisión aprobado mediante la Resolución N°119/2012 de fecha 17 de Diciembre del 2012, que aprueba la Fusión y Subdivisión para la propiedad ubicada en Camino Interior (Continuación Alcalde Alberto Krumm) N°115, N°1172 y N°1160, de la Localidad de Buin de esta Comuna.
- La Resolución de Fusión y Subdivisión aprobado mediante la Resolución N°119/2012 de fecha 17 de Diciembre del 2012, que aprueba la Fusión y Subdivisión para la propiedad ubicada en Camino Interior (Continuación Alcalde Alberto Krumm) N°115, N°1172 y N°1160, de la Localidad de Buin de esta Comuna.
- El plano de Rectificadorio y Complementario aprobado mediante la Resolución D.O.M. N°76/2016 de fecha 15.06.2016, que rectifica y complementa la Resolución N°119/2012 de fecha 17 de Diciembre del 2012, que aprueba la Fusión y Subdivisión para la propiedad ubicada en Camino Interior (Continuación Alcalde Alberto Krumm) N°115, N°1172 y N°1160, de la Localidad de Buin de esta Comuna.
- La Resolución Rectificatoria y Complementaria aprobada mediante la Resolución D.O.M. N°76/2016 de fecha 15.06.2016, que rectifica y complementa la Resolución de Fusión y Subdivisión aprobado mediante la Resolución N°119/2012 de fecha 17 de Diciembre del 2012, que aprueba la Fusión y Subdivisión para la propiedad ubicada en Camino Interior (Continuación Alcalde Alberto Krumm) N°115, N°1172 y N°1160, de la Localidad de Buin de esta Comuna.
- La Solicitud del Sr. Rodolfo de la Paz San Martín, arquitecto del proyecto, y en representación de Inmobiliaria Parque Buin S.A., mediante la Providencia N°6132 de fecha 17 de Agosto del 2016.
- La Orden de Giro N°1492023 de fecha 24.08.2016, según lo establecido en la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el plano de Fusión y Subdivisión aprobado mediante la Resolución N°119/2012 de fecha 17 de Diciembre del 2012 con Resolución Rectificatoria y Complementaria N°76/2016 de fecha 15.06.2016, que aprobó la Fusión y Subdivisión para la propiedad ubicada en Camino Interior (Continuación Alcalde Alberto Krumm) N°115, N°1172 y N°1160, de la Localidad de Buin de esta Comuna.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE el plano de Fusión y Subdivisión aprobado mediante la Resolución N°119/2012 de fecha 17 de Diciembre del 2012 con Resolución Rectificatoria y Complementaria N°76/2016 de fecha 15.06.2016, que aprueba la Fusión y Subdivisión, para la propiedad ubicada en Camino Interior (Continuación Alcalde Alberto Krumm) N°115, N°1172 y N°1160, de la Localidad de Buin de esta Comuna, que rectifica y complementa lo siguiente:

En plano de Fusión y Subdivisión aprobado mediante la Resolución N°119/2012 de fecha 17 de Diciembre del 2012 con Resolución Rectificatoria y Complementaria N°76/2016 de fecha 15.06.2016, específicamente en el Cuadro "Medidas y deslindes Resultantes de la "SITUACIÓN PROPUESTA",

Donde Dice:

Cuadro Medidas y Deslindes Resultantes SITUACION PROPUESTA			
Nombre	ROL	Polígono	Superficie
SITIO 6A	---	P-P1-P5-P6-M'-N-Ñ-O-P	38.032,13m2
SITIO 6B	---	P1-P2-P3-P4	1.499,43m2
SITIO 6C	---	P2-Q-Q1-Q2-Q3-Q4--Q5-Q6-Q7-Q8-P5-P4-P3-P2	37.606,59m2
SITIO 6D	---	P5-Q8-Q7-Q6-Q5-Q4-Q3-Q2-Q1-R-S-T-U-H9-H8-H7-H6-H5-H4-H3-H2-H1-I-J-K-LM-M'-P6-P5	13.410,60m2
SITIO 6E	---	H1-H2-H3-H4-H5-H6-H7-H8-H9-U1-V-H-H1	33.124,25m2
TOTAL			123.673,00m2



Debe Decir:

Cuadro Medidas y Deslindes Resultantes			
SITUACION PROPUESTA			
Nombre	ROL	Polígono	Superficie
SITIO 6A	---	P-P1-P5-P6-M'-N-Ñ-O-P	38.032,13m2
SITIO 6B	---	P1-P2-P3-P4-P1	1.499,43m2
SITIO 6C	---	P2-Q-Q1-Q2-Q3-Q4-Q5-Q6-Q7-Q8-P5-P4-P3-P2	37.606,59m2
SITIO 6D	---	P5-Q8-Q7-Q6-Q5-Q4-Q3-Q2-R-S-T-U-H9-H8-H7-H6-H5-H4-H3-H2-H1-I-J-K-L-M-M'-P6-P5	13.410,60m2
SITIO 6E	---	H1-H2-H3-H4-H5-H6-H7-H8-H9-U1-V-H-H1	33.124,25m2
TOTAL			123.673,00m2

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora al expediente bajo la Resolución N°107/2016 de la Dirección de Obras Municipales.
2. Entiéndase la presente Resolución con su respectivo plano complementario, como Rectificatoria y Complementaria solo en parte de las Resoluciones N°119/2012 y 76/2016 sus respectivos planos, archivados en el registro de la Dirección de Obras Municipales.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales, archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

RCC/RO/rect. -

DISTRIBUCION:

- Destinatario (2)
- Archivo Expediente Proyecto.
- Archivo DOM


DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)